



6. CRITERIOS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS DEL CENTRO Y DE LOS RESIDUOS QUE GENERE.

En nuestro centro queremos potenciar la idea del consumo responsable de cualquier material necesario para la docencia, implicándonos en el fomento de hábitos de compromiso con la gestión sostenible de los recursos del centro y de los residuos que produce.

Esta premisa anterior debe estar presente en todos los documentos de funcionamiento y organización del centro, por lo que es necesario aplicarlo como algo cotidiano en nuestros objetivos educativos, como una finalidad globalizadora y prioritaria. Así, como normas generales a seguir estableceremos las siguientes:

1. Siempre que sea posible se utilizará el papel por las dos caras, incluidos los documentos impresos que así lo permitan. Para elaboraciones de borradores, pruebas... se utilizará principalmente papel reciclado.
2. Evitaremos las copias impresas de todo documento o material didáctico que pueda ser usado por su destinatario sin necesidad de papel, de ser así, se realizarán las copias estrictamente necesarias.
3. Se evitarán copias innecesarias, debiendo fomentar el trabajo en la pizarra y cuaderno del alumnado u otras opciones alternativas.
4. En cada clase se tendrá un depósito de papel para facilitar su reciclado.
5. Una vez llenos, se procederá a su volcado en los contenedores de papel situados en el colegio, para su posterior traslado.
6. Dispondremos de un contenedor de pilas usadas, siempre que el Ayuntamiento se comprometa a su retirada y almacenamiento en contenedores de reciclado de este tipo de material.
7. Solicitaremos al Ayuntamiento la instalación en el entorno del colegio y de la cocina de contenedores de vidrio, envases, etc. Cuyo uso divulgaremos y fomentaremos al alumnado y resto de la Comunidad.
8. Los cartuchos de tinta y tóner se entregarán para su reciclado.
9. Antes de salir al recreo, el alumnado depositará en las papeleras de aula los envoltorios de sus alimentos. Con el objeto de facilitar el reciclado en cada clase habrá dos papeleras, una para papel y otra para materia orgánica, plásticos, etc.
10. Los grifos del colegio deberán tener cierre automático, solicitando su incorporación.



11. Cualquier pérdida de agua o rotura de tubería será comunicada a la mayor brevedad para su reparación por el Ayuntamiento.
12. Cada usuario de ordenador o de otros aparatos eléctricos es responsable de apagarlos siguiendo las instrucciones, al final de su uso o de la jornada escolar, poniendo especial cuidado en braseros y calefactores.
13. Siempre que sea posible se trabajará en clase con luz natural.
14. La última persona que salga de una dependencia deberá apagar la luz.
15. En los meses de frío, los maestros/as y demás personal del centro deberán procurar que puertas de pasillos, clases y ventanas permanezcan cerradas para evitar la pérdida de calor y el mayor consumo de calefacción.
16. La Comunidad Educativa fomentará el uso no derrochador, la conservación, restauración y reutilización de materiales escolares y libros del alumnado y del colegio.
17. El material del centro debe ser cuidado de forma que no se produzcan pérdidas o deterioros innecesarios. Debemos aprovechar al máximo el material fungible y reciclar todo aquello que podamos.
18. Valoraremos la forma de trabajo que reduzca la producción de residuos y fomentaremos su reciclado.

La difusión de la idea de consumo responsable e implicación en la gestión sostenible, se hará en diferentes niveles:

- En las aulas, a través de los códigos de conducta y de comportamiento en ellas, debatidos y comentados en asambleas de aulas. Se colocarán en las paredes del aula.
- En el centro, se consensuarán códigos de conductas generales y específicos. Murales y panfletos por los pasillos y en tabloneros de anuncios.
- En las actividades complementarias y extraescolares, con la consecución de hábitos de comportamientos adecuados y respetuosos con el entorno natural y social. Se harán escritos previos a la ejecución de estas actividades con las normas a seguir, también se pueden debatir en el aula.
- En cualquier otro lugar o actividad donde participe en centro, se tendrá muy en cuenta el comportamiento medioambiental adecuado, el respeto al entorno y la implicación en la conservación y mejora del mismo.
- En la comunidad educativa, a través de los boletines informativos, las reuniones de tutorías y de sus representantes en el Consejo Escolar.



CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA
CEIP CÉSAR BARRIOS, LEPE (HUELVA)

CEIP CÉSAR BARRIOS



CEIP CÉSAR BARRIOS